

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: APO3-P-006-I-007
	INSTRUCTIVO	VERSIÓN: 1
	LITIGIOS Y DEMANDAS	FECHA DE VIGENCIA: 9/Nov/2018

1. OBJETIVO

Registrar contablemente los ajustes reportados por la Oficina Jurídica en Sistema contable de Apoyo SIIF.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la recepción del reporte de la valoración de las obligaciones o derechos contingentes existentes y finaliza con el archivo de los documentos.

3. DEFINICIONES

3.1 CONCILIACION: La conciliación de cuenta contable es un proceso que permite confrontar y conciliar los valores económicos que se tienen registrados sobre una cuenta contable, con sus movimientos Reportados por la dependencia fuente de la información.

3.2 CONTINGENCIA CONTABLE: Una contingencia en contabilidad hace referencia a situaciones inciertas de futuro.

3.3 LITIGIOS Y DEMANDAS: Es la actualización trimestral del reporte contable de los procesos judiciales sobre las obligaciones o derechos contingentes de la entidad.

3.4 POLITICA CONTABLE: Es un conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos que son adoptados por una entidad para preparar y realizar los estados o documentos contables. La ANM cuenta con las políticas contables aprobadas a través de la resolución 743 del 19 de diciembre de 2017.

3.5 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF: Herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus Entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.

4. DESARROLLO

INSTRUCCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1 Enviar trimestralmente a la Coordinación del Grupo de Recursos Financieros el reporte de las contingencias judiciales que tiene a cargo la ANM con la identificación de la etapa procesal. La Oficina Jurídica se encargará de consolidar la información correspondiente a los procesos judiciales, indicando las etapas procesales y la probabilidad de impactos financieros negativos o positivos.	Profesional Oficina Jurídica	Reporte contingencias judiciales
2 Recibir y analizar la información. Se verifica la información y establecer si está completa y con los requisitos solicitados por las políticas contables de la ANM.	Profesional con Funciones de Contabilidad	
3 Realizar la conciliación entre Contabilidad y el reporte generado por la Oficina Jurídica. Verificar que exista congruencia entre la información contable y la información reportada por la Oficina jurídica.	Profesional con Funciones de Contabilidad	Correo
4 Realizar los ajustes en el sistema de información contable SIIF. Este procedimiento establece que después de la evaluación de la información jurídica se procede a hacer el ajuste de las contingencias judiciales en cuentas de orden, de acuerdo a las políticas contables establecidas por la ANM.	Profesional con Funciones de Contabilidad	Asiento contable
5 Conciliar registros SIIF con la Oficina Jurídica. Trimestralmente se hace la conciliación de registros de litigios en SIIF con el reporte de la Oficina jurídica.	Profesional con Funciones de Contabilidad	Correo
6 Archivar los documentos y soportes contables.	Profesional con Funciones de Contabilidad	
7 FIN		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	09/Nov/2018	Creacion del documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Alfredo Lopez Rodriguez Cargo: Gestor_15 Fecha: 09/Nov/2018	Nombre: Jesus Abraham Orbes Moreano Cargo: Coordinador Grupo Recursos Financieros Fecha: 09/Nov/2018	Nombre: Aura Isabel Gonzalez Tiga Cargo: Vicepresidente Administrativa y Financiera Fecha: 09/Nov/2018

La copia impresa de este documento deja de ser controlada

COPIA NO CONTROLADA - Derly Gacha Orjuela